

FUNDACIÓN ÍNTEGRA

**Informes Definitivos
Ejercicio 2004**



AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACION INTEGRAL DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2004

Al Patronato de la FUNDACIÓN INTEGRAL DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con el auditor de cuentas Antonio Ayuso Márquez, en uso de las competencias que le atribuye el de la Ley 9/99 (BORM nº 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Patronato de la FUNDACIÓN INTEGRAL DE MURCIA el día 28 de junio de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 29 de de junio de 2005.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

1. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
2. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
3. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 08 de octubre de 2004, emitimos informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresábamos una opinión favorable.
4. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo sobre las cuentas anuales examinadas:

1. La Fundación ha contabilizado en patrimonio neto, como *"ingresos a distribuir en varios ejercicios"*, parte de las subvenciones oficiales de capital que se encuentran pendientes de aplicación definitiva, por importe de 387.853.98.-euros. Este importe se debe reclasificar a cuentas de *"Hacienda Pública acreedora"*, en tanto en cuanto, no resultan aplicadas a la finalidad prevista de su concesión.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por la salvedad descrita en el apartado 1 resultados del trabajo, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN INTEGRAL DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Murcia, 14 de Septiembre de 2005



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

Auditor de Cuentas
ANTONIO AYUSO MARQUEZ
nº R.O.A.C 14.246



Fundación
Integra

ORGANIZACIÓN DE VOLUNTARIOS Y SERVIDORES INICIALES
PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN DE MAULE

FUNDACION INTEGRA

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2004

BALANCE ABREVIADO (euros)

ACTIVO	Saldo al 31.12.04	Saldo al 31.12.03
A. FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0	0
B. INMOVILIZADO	2.347.779	2.371.052
I. Gastos de establecimiento	0	0
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.542.723	1.469.979
III. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0
IV. Otras inmovilizaciones materiales	798.929	894.945
V. Inmovilizaciones financieras	6.128	6.128
C. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
D. ACTIVO CIRCULANTE	3.480.105	2.512.474
I. Fundadores/asociados o desembolsos exigidos	0	0
II. Existencias	0	0
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.728.242	2.180.204
IV. Otros deudores	5.393	5.100
V. Inversiones financieras temporales	1.586.119	292.066
VI. Tesorería	160.137	34.901
VII. Ajustes por periodificación	214	203
TOTAL ACTIVO	5.827.884	4.883.526

PASIVO	Saldo al 31.12.04	Saldo al 31.12.03
A. FONDOS PROPIOS	31.853	31.853
I. Dotación fundacional	31.853	31.853
II. Reserva de revalorización	0	0
III. Reserva	0	0
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	0	0
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	0	0
B. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.549.675	3.869.752
C. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.246.356	981.921
TOTAL PASIVO	5.827.884	4.883.526

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA (euros)

DEBE		2004	2003	HABER		2004	2003
A) GASTOS		3.906.476	2.731.870	B) INGRESOS		3.906.476	2.731.870
1. Ayudas monetarias y otros				1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		3.869.564	2.659.503
a) Ayudas monetarias		0	0	a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0	0	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0	0	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados		3.869.564	2.659.503
2. Consumos de explotación		2.089.856	930.409	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Gastos de personal		626.505	646.330	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0	
a) Sueldos, salarios y asimilados		492.502	513.874	3. Otros ingresos		0	51.453
b) Cargas sociales		134.003	132.456				
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		978.731	964.141				
5. Otros gastos		211.073	186.973				
6. Variación de las provisiones de la actividad		0	0				
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN		0	0	B.I PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		36.601	16.897
8. Gastos financieros y gastos asimilados		0	0	4. Ingresos financieros		36.906	14.989
a) Por deudas con entidades del grupo		0	0	a) En entidades del grupo			
b) Por deudas con entidades asociadas		0	0	b) En entidades asociadas		36.906	14.989
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		0	0	c) Otros			
d) Por pérdidas de inversiones financieras		0	0	d) Beneficios en inversiones financieras			0
9. Variación de las provisiones de inversiones financieras.		0	0	5. Diferencias positivas de cambio			
10. Diferencias negativas de cambio		0	0				
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		36.906	14.989	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		0	0
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		305	0	III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		0	1.908
11. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control				6. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			
12. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control				7. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias			
13. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias				8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio			
14. Gastos extraordinarios				9. Ingresos extraordinarios		7	
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		312	4.017	10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios			5.925
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		0	1.908	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		305	0
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS		0	0	V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS		0	0
16. Impuesto sobre Sociedades							
17. Otros impuestos							
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)		0	0	VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)		0	0

FUNDACIÓN INTEGRA

MEMORIA EJERCICIO 2004

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación se constituyó mediante escritura pública el día 10 de febrero de 1998. Su domicilio social se establece en Murcia, C/ Manresa, 5.

Los objetivos y fines de la fundación son:

- 1.- Identificar proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la sociedad de la información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.
- 2.- Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la sociedad de la información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la Región.
- 3.- Fomentar el desarrollo de la sociedad de la información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la Región, con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.
- 4.- Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda de mercado.
- 5.- Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar el empleo, mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la Región.
- 6.- Promocionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la sociedad de la información.
- 7.- Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la sociedad de la información en las regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de desarrollo de la sociedad de la información con otras regiones.

8.- Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

9.- Cuantas otras actuaciones redunden en beneficio de la finalidad de interés social que persigue.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales, formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, compuesta por las notas 1 a 21, se han preparado partiendo de los registros contables de la fundación y aplicando los principios contables de obligado cumplimiento con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, recogidos en el P.G.C., R.D. 1643/90 de 20 de diciembre de 1990, así como en el R.D. 776/98 de 30 de abril en el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos. Es de aplicación lo contenido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

b) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables definidos por la normativa vigente.

c) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales se presentan según la estructura determinada por el P.G.C. vigente para Entidades sin fines lucrativos. De acuerdo con ello el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Cuadro de Financiación reflejan las cifras correspondientes al ejercicio 2004 y al anterior 2003.

Por otra parte, el presupuesto para el ejercicio 2004 se presenta siguiendo las directrices a la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, desarrollado en el R.D. mencionado en el apartado anterior.

Para su presentación se han obviado los decimales de todas las partidas para facilitar así su mejor comprensión.

d) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que aparezcan recogidos en varias partidas.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Durante este ejercicio el resultado obtenido es de cero euros, por lo que no procede aplicación alguna.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicables en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial:

Se incluyen en este concepto importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan contablemente al ejercicio en el que se devengan.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado inmaterial	Años de vida útil estimada	Amortización %
Aplicaciones informáticas	3	33,33 %

Históricamente se han venido amortizando las aplicaciones informáticas al 25% no obstante, los elementos susceptibles de ser encuadrados en este apartado pasan a amortizarse al 33,33 % para recoger mejor la vida útil estimada.

b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurrir.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
Mobiliario	10 años	10%
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Otras instalaciones	5 años	20 %
Instalaciones técnicas	4 años	25%

Los activos que se amortizan al 20% corresponden a reparaciones activadas cuya vida útil se hace coincidir con el periodo de vida restante del uso del local.

En los casos en que existe una depreciación duradera de un bien, pero ésta no se considera definitiva se establece una provisión por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado.

c) Impuesto sobre Beneficios

Según la normativa fiscal vigente, por el objeto social que desarrolla la Fundación, la Entidad goza de exención relativa a la obligación general de presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la L.I.S.

d) Deudas a corto y largo plazo

Se consideran como deudas a largo plazo todas aquellas con vencimiento superior a un año.

e) Ingresos y gastos.

La Entidad aplica lo contenido en las normas de valoración nº 17 y 18 del P.G.C. así como en las normas de valoración nº 18 y 19 de la adaptación sectorial del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos.

f) Subvenciones.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose al resultado de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados del ejercicio en función de su devengo y al principio de correlación de ingresos y gastos, distinguiendo entre éstas las aportaciones de los patronos, las cuales no se hicieron con la finalidad de consumirse en el ejercicio de su ingreso, sino como contribución a los gastos generales de la fundación pero con carácter plurianual.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO.

a) Inmovilizaciones inmateriales

La composición y movimientos del ejercicio, expresados en euros, son:

CONCEPTO	Sdo al 31/12/03	Altas	Retiros	Trasposos	Sdo al 31/12/04
Derechos de uso del local	-	20.120			20.120
Aplicaciones informáticas	2.489.271	625.672	(470.762)		2.644.181
TOTAL INM. INMATERIAL BRUTO	2.489.271	645.792	(470.762)	-	2.664.301
AMORTIZACIONES	* (1.028.741)	(563.600)	470.762		(1.121.579)
TOTAL INM. INMATERIAL NETO	1.460.530	82.192	-	-	1.542.722

* en esta cantidad esta incluida el saldo a 31/12/03 y la cantidad correspondiente a amortización acumulada del derecho de uso del local incluida el 01/01/04.

b) Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

CONCEPTO	Sdo al 31/12/03	Altas	Retiros	Trasposos	Sdo al 31/12/04
Instalaciones técnicas	2.294	-	(2.294)	-	-
Otras Instalaciones	-	17.349			17.349
Mobiliario	30.285	-	-	-	30.285
Equipos procesos informac.	48.541	3.550	(26.851)		25.240
Equipos procesos información afectos a proyectos 98 y 99	1.195.342	-	(1.009.455)		185.887
Equipos procesos información	1.654.401	298.215	(588.368)		1.364.248
TOTAL INM.MATERIAL BRUTO	2.930.863	319.114	(1.626.968)	-	1.623.009
AMORTIZACIONES	(2.035.918)	(415.131)	1.626.968		(824.081)
TOTAL INM.MATERIAL NETO	894.945	(96.017)	-	-	798.928

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD Y OTROS DEUDORES

6.1.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros son:

CONCEPTO	Sdo al 31/12/03	Aumentos	Disminuciones	Sdo al 31/12/04
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	2.166.963	4.466.440	(4.956.403)	1.677.000
Info	0	11.905		11.905
Cajamurcia		28.571	(12.000)	16.571
CROEM	13.241	2.381		15.622
Cámara de Comercio	0	2.381		2.381
Universidad de Murcia	0	2.381		2.381
Ministerio de Ciencia y Tecnología		22.375	(22.375)	0
UPCT		2.381		2.381
Total	2.180.204	4.538.815	(4.990.778)	1.728.241

Los saldos a 31 de diciembre de 2004 corresponden a subvenciones concedidas por los patronos y pendientes de cobro a dicha fecha.

6.2.-Otros deudores

Los saldos y variaciones del ejercicio, expresados en euros, son:

CONCEPTO	Sdo al 31/12/03	Aumentos	Disminuciones	Sdo al 31/12/04
H.P. deudora por devolución I.S.	5.100	5.394	(5.100)	5.394

7.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de las subvenciones recibidas vinculadas a la actividad propia de la Fundación ha sido el siguiente, expresado en euros:

CONCEPTO	Sdo al 31/12/03	Concesión	Trasposos	Traspaso a rtdos	Sdo al 31/12/04
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	3.679.553	4.466.440	-	(3.845.260)	4.300.733
CARM por Derecho de Uso	0	10.672		(2.012)	8.660
CROEM	1.821	2.381	-	-	4.202
Ministerio de Ciencia y Tecnología	0	22.375	(22.375)	-	0
Cámara de Comercio	1.821	2.381	-	-	4.202
INFO	9.106	11.905	-	-	21.011
Cajamurcia	107.541	28.571	(3.658)	-	132.454
Universidad de Murcia	1.821	2.381	-	-	4.202
Universidad Politécnica de Cartagena	1.821	2.381	-	-	4.202
Telefónica	66.268	0	20.899	(17.158)	70.009
Total	3.869.752	4.549.487	(5.134)	(3.864.430)	4.549.675

8.- FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2004, la composición del Fondo Social de la Fundación, en euros, es la siguiente:

<u>Entidades</u>	<u>Importe</u>
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	12.020
Instituto de Fomento	3.005
CajaMurcia	7.212
Telefónica Soluciones, S.A	7.212
CROEM	601
Universidad de Murcia	601
Cámara de Comercio	601
Universidad Politécnica de Cartagena	601
Total	31.853

9.- INGRESOS Y GASTOS

9.1. Gastos sociales

La totalidad del gasto corresponde a la Seguridad Social a cargo de la Entidad.

9.2. Ingresos

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como los derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia tienen un único origen que son las subvenciones de capital y explotación, cuyo origen viene indicado en la nota 8 de la presente memoria.

La Entidad no tiene actividad mercantil alguna.

10.- SITUACIÓN FISCAL

La Fundación no desarrolla actividad mercantil alguna, y la totalidad de las rentas se han considerado exentas.

11.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

11.1.- Información de bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La dotación fundacional se localiza en una imposición a plazo fijo.

La totalidad del patrimonio está vinculado al objeto de la entidad.

11.2.- Destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002

- Importe destinado a fines propios

Ejercicio	Ingresos	Gastos	Impuestos	Diferencia	%	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004
2003	2.731.870	2.731.870	---	---	100%	2.731.870	---
2004	3.906.476	3.906.476	---	---	100%	---	3.906.476

- Importe destinado a dotación fundacional

Ejercicio	Gastos administración		Total	
	Importe	Importe	Destinado en el ejercicio 2003	Destinado en el ejercicio 2004
2003	---	---	---	---
2004	---	---	---	---

12.- CONVENIOS FIRMADOS DURANTE 2004 CON OTRAS ENTIDADES.

La Fundación Integra ha firmado durante el año 2004, los siguientes convenios con otras entidades para el cumplimiento de los fines fundacionales:

- Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería Economía, Industria e Innovación (actualmente de Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Fundación Integra para la realización del proyecto de Ciudad Digital de la Región de Murcia en Molina de Segura, de fecha 2 de noviembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente de Consejería de Industria y Medio Ambiente), Onda Regional de Murcia, y la Fundación Integra para la creación de la Red de radio digital autonómica de titularidad pública, de fecha 30 de diciembre de 2004.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente) y la Fundación Integra para la gestión de la Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información "Red CTnet", de fecha 2 de agosto de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Torre Pacheco y la Fundación Integra para la creación de dos aulas de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 14 de octubre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Integra para la creación de un aula de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 26 de octubre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Murcia y la Fundación Integra para la creación de un aula de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 15 de noviembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Molina de Segura y la Fundación Integra para la creación de dos aulas de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 15 de noviembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Librilla y la Fundación Integra para la creación de un aula de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 19 de octubre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Fundación Integra para la creación de dos aulas de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 15 de noviembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de

Fortuna y la Fundación Integra para la creación de dos aulas de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 15 de octubre de 2004.

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Santomera y la Fundación Integra para la creación de un aula de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 20 de diciembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de San Javier y la Fundación Integra para la creación de tres aulas de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 20 de diciembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Lorca y la Fundación Integra para la creación de dos aulas de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 27 de diciembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Murcia y la Fundación Integra para la creación de cinco aulas de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 30 de diciembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la Fundación Integra para la creación de un aula de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 30 de diciembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Caravaca y la Fundación Integra para la creación de un aula de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 30 de diciembre de 2004.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Bullas y la Fundación Integra para la creación de dos aulas de libre acceso mediante red inalámbrica, de fecha 30 de diciembre de 2004.
- Dentro de la acción “Extensión de las Aulas de Libre Acceso a todos los municipios de la Región” del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia 2002-2004:
 1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía, Industria e Innovación (actualmente Consejería de Industria y Medio Ambiente), el Ayuntamiento de Librilla y la Fundación Integra, de fecha 10 de mayo de 2004.

13.- OTRA INFORMACIÓN

No se han otorgado autorizaciones por parte del Patronato para la realización de actuaciones atípicas.

Los miembros del Patronato no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase, así como tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier naturaleza.

La Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

La composición del Patronato según los Estatutos de la Fundación estará formada por un mínimo de 13 miembros y un máximo de 21 patronos que serán designados:

- a) 1 por la Caja de Ahorros de Murcia.
- b) 1 por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales.
- c) 1 por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- d) 1 por la Universidad de Murcia.
- e) 1 por la Universidad Politécnica de Cartagena.
- f) 1 por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.
- g) Hasta 9 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de cualquiera de las Consejerías de dicho Órgano, representadas en el Patronato.
- h) Hasta 6 por el Patronato ya constituido de la Fundación.

La composición actual del Patronato es la siguiente:

Presidente:	D. Francisco Marqués Fernández Consejero de Industria y Medio Ambiente
Vicepresidente:	Dña. Inmaculada García Martínez Consejera de Economía y Hacienda
Tesorero:	D. Juan Antonio Campillo Paredes Caja de Ahorros de Murcia
Vocales:	D. Juan Ramón Medina Precioso Consejero de Educación y Cultura. Dña. María Pedro Reverte García Secretaria General de Presidencia. Dña. María Reyes Sánchez Gómez Secretaria General de Industria y Medio Ambiente. D. Francisco Valdés-Albistur Hellín Secretario General de Turismo, Comercio y Consumo. D. Marcos López García Secretario Autonómico de Administración Pública. D. Francisco Agulló Roca Director General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

D. José María Salinas Leandro
Director General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información.

D. Francisco Sardina Costa
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

D. Santiago Torres Martínez
Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Murcia.

D. Blas Zamora Parra
Vicerrector de Planificación Económica e Infraestructuras de la Universidad Politécnica de Cartagena.

D. Manuel García Esquiva
Representante CROEM.

D. Enrique Torres Tortosa (vocal que ostenta la sustitución legal de D. Pedro García Balibrea Martínez por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.)

Secretario no patrono: D. Rafael Cebrián Carrillo

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

15.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

Importes expresados en euros.

CORRECCIONES AL RESULTADO CONTABLE	2004	2003
Resultado del ejercicio	0	0
Dotaciones a la amortización del ejercicio	978.731	964.141
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	(3.869.564)	(2.708.287)
Recursos procedentes /(aplicados) de las operaciones	(2.890.833)	(1.744.146)

CUADRO DE FINANCIACIÓN ABREVIADO

	2004	2003		2004	2003
Recursos aplicados a las operaciones	2.890.833	1.744.146	Recursos procedentes de las operaciones		
Adquisiciones de inmovilizado material	319.114	349.443	Subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	4.549.487	4.057.124
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	636.344	656.870			
Inmovilizado financiero		720			
	3.846.291	2.751.179		4.549.487	4.057.124
				703.196	1.305.945

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2004		EJERCICIO 2003	
	Aumentos	Disminución	Aumentos	Disminución
Fundadores y otros por desembolsos exig.				
Existencias				
Deudores		451.631	1.933.490	
Acreedores		265.775		247.987
Inversiones financieras temporales	1.294.054			342.205
Tesorería	126.536			37.356
Ajustes por periodificación		12		3
TOTAL	1.420.602	717.406	1.933.493	627.548
Aumento / (disminución) del capital circulante		703.196		1.305.945

16.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2004
16.1. Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos
INGRESOS

Operaciones de funcionamiento	Ppto	Realizado
Ingresos para funcionamiento		
Otros Ingresos		28.489,01
Otros Ingresos		6,74
Fondo Integra Patronos No CARM (Am. inmovilizado)		18.102,27
Fondo Integra Patronos No CARM	30.125,77	5.133,89
Subtotal	30.125,77	51.731,91
Subven. oficiales explotación		
C. Economía, Industria e Innovación	804.260,00	754.260,00
C. Economía, Industria e Innovación		50.000,00
Subtotal	804.260,00	804.260,00
Total funcionamiento	834.385,77	855.991,91

Subvenciones a Proyectos

Proyectos ejecutados en 2004		
C. Economía, Industria e Innovación (Molina Digital)	1.100.000,00	970.146,02
Traspaso de 2003 Proyecto Molina Digital	1.358.000,00	
C. Economía, Industria e Innovación (Red CTnet)	908.180,00	908.180,00
C. Economía, Industria e Innovación (RMD y SRCE)	327.000,00	327.000,00
Consejería de Hacienda (e-Administración)	500.000,00	500.000,00
Consejería de Presidencia (PRISMA)	300.000,00	140.998,00
Consejería de Presidencia (PRISMA)		159.002,00
Otros Ingresos		8.416,84
Subtotal	4.493.180,00	3.013.742,86
Proyectos plurianuales. Por ejecutar.		
C. Economía, Industria e Innovación (Molina Digital)		1.487.853,98
C. Economía, Industria e Innovación (Radio Digital)		527.000,00
Subtotal	0,00	2.014.853,98
Total Proyectos	4.493.180,00	5.028.596,84

GASTOS E INVERSIONES

Operaciones de funcionamiento	Ppto	Realizado
Gastos de la actividad propia		
Sueldos y Salarios	512.537,33	492.501,50
Seguridad Social	137.287,24	134.003,30
Servicios Profesionales	60.000,00	36.949,58
Gastos corrientes	93.361,10	137.743,91
Suministros	31.200,00	36.379,45
Amortización inmovilizado Integra		18.102,27
Gastos extraordinarios		311,90
Total funcionamiento	834.385,67	855.991,91

Subvenciones a Proyectos

Proyectos ejecutados en 2004		
Molina Digital	2.458.000,00	970.146,02
Red CTnet	908.180,00	908.629,84
Región de Murcia Digital y CECARM	327.000,00	327.212,99
Administración Electrónica	500.000,00	503.664,58
PRISMA	300.000,00	304.089,43
Subtotal	4.493.180,00	3.013.742,86
Proyectos plurianuales. Por ejecutar.		
Molina Digital (Traspaso a 2005)		1.487.853,98
Radio Digital (Traspaso a 2005)		527.000,00
Subtotal	0,00	2.014.853,98
Total Proyectos	4.493.180,00	5.028.596,84

Total	5.327.565,77	5.884.588,75
--------------	---------------------	---------------------

Total	5.327.565,67	5.884.588,75
--------------	---------------------	---------------------

16.2. Distribución por partidas de los ingresos recibidos por la Fundación Integra

SUBVENCIONES RECIBIDAS Y OTROS INGRESOS	PROYECTOS SUBVENCIONADOS Y OTROS GASTOS
--	--

Origen	Carácter	Importe	Destino	Importe ejecutado	Grado ejecución %	Pendiente ejecutar
C.Economía, Industria e Innovación	Plurianual	1.358.000	Proyecto Molina Digital	970.146	71,4	387.854
C.Economía, Industria e Innovación	Plurianual	1.100.000	Proyecto Molina Digital	0	0,0	1.100.000
C.Economía, Industria e Innovación	Anual	908.180	Proyecto Red Ctnet	908.180	100,0	---
C.Economía, Industria e Innovación	Anual	327.000	Proyecto RMD y CECARM	327.000	100,0	---
C.Economía, Industria e Innovación	Plurianual	527.000	Proyecto Radio Digital	0	0,0	527.000
Consejería de Hacienda	Anual	500.000	Proyecto Administrac.Elect	500.000	100,0	---
Consejería de Presidencia	Anual	300.000	Proyecto PRISMA	300.000	100,0	---
C.Economía, Industria e Innovación	Anual	754.260	Gastos Funcionamiento	754.260	100,0	0
C.Economía, Industria e Innovación	Anual	50.000	Gastos Funcionamiento MD	50.000	100,0	0
Patronos No CARM ejerc.anter.	Plurianual	219.212	Otros gastos	26.032	11,9	193.180
			<i>Inmov.Fundac.</i>	<i>20.898</i>		
			<i>Otros gastos funcionam.</i>	<i>5.134</i>		
Otros ingresos de la Fundación	Anual	36.913	Otros gastos	36.913	100,0	---
			<i>Otros gastos funcionamiento</i>	<i>28.496</i>		
			<i>Otros gastos proyectos</i>	<i>8.417</i>		

TOTAL EJECUTADO	3.872.531
------------------------	------------------

17.- MEMORIA ECONÓMICA

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación Integra ha elaborado la memoria económica correspondiente al ejercicio 2004 en los siguientes términos:

I) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Todas las rentas obtenidas por Fundación Integra durante 2004 están identificadas como rentas exentas del Impuesto de Sociedades, según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ya que todas ellas quedan comprendidas en los siguientes apartados de dicho artículo:

1º.a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

1º.c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

Durante el ejercicio 2004 la Fundación Integra no ha realizado explotaciones económicas no exentas.

II) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto realizado por Fundación Integra para el cumplimiento de sus fines estatutarios.

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Proyecto RED CIENCIA	908.629,83	De personal --- Inversiones 94.629,50 Otros gastos 814.000,33
Subtotal	908.629,83	908.629,83

Proyecto PRISMA	304.089,43	De personal	---
		Inversiones	163.091,13
		Otros gastos	140998,3
Subtotal	304.089,43		304.089,43
Proyecto RMD y CECARM	327.212,99	De personal	---
		Inversiones	68.614,77
		Otros gastos	258.598,22
Subtotal	327.212,99		327.212,99
Proyecto Molina Digital	970.146,02	De personal	---
		Inversiones	595.688,73
		Otros gastos	374.457,29
Subtotal	970.146,02		970.146,02
Proyecto Adm.Electrónica	503.664,58	De personal	---
		Inversiones	1862,96
		Otros gastos	501.801,62
Subtotal	503.664,58		503.664,58
Total	3.013.742,85		3.013.742,85

III) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y aplicación de dichas rentas.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002, establece que se han de destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por ser vicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los

ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Los únicos ingresos que la Fundación Integra ha obtenido en 2004 provienen de las subvenciones de sus patronos, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con motivo del Proyecto DAR_FE desarrollado junto con la Universidad de Murcia en el año 2001 y marginalmente de los ingresos financieros que generan sus cuentas bancarias. Todas estas rentas se destinan a los fines fundacionales de la Entidad.

IV) Durante el ejercicio 2004, la Fundación Integra no ha realizado retribuciones, dinerarias o en especie, a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

V) La Entidad no posee ninguna participación en sociedades mercantiles.

VI) La Entidad no ha realizado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

VII) La Fundación Integra no ha realizado actividades de mecenazgo durante el ejercicio 2004.

VIII) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución, según los estatutos.

El artículo 41 de los estatutos de la Fundación Integra indica que los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, análogos a los realizados por la misma, designadas por el Patronato.

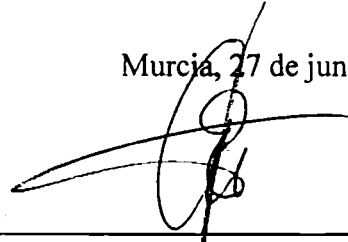
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Patronato de Fundación Integra ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 21:

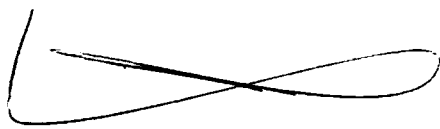
Murcia, 27 de junio de 2005.



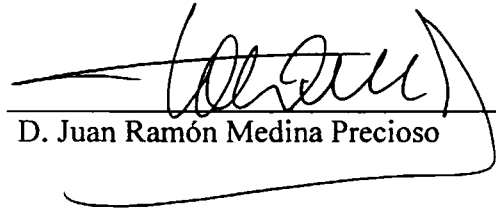
D. Francisco Marqués Fernández



Dña. Inmaculada García Martínez
D. MANJEL ESCUDERE SANJHEZ



D. Juan Antonio Campillo Paredes



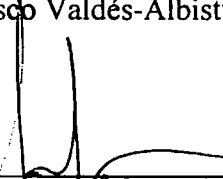
D. Juan Ramón Medina Precioso

Dña. María Pedro Reverte García



D. María Reyes Sánchez Gómez

D. Francisco Valdés-Albistur Hellín



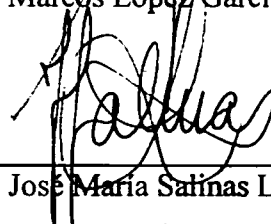
D. Marcos López García

Dña. Francisco Agulló Roca

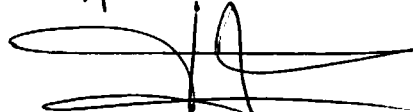


D. Francisco Sardino Costa

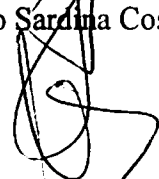
D. José María Salinas Leandro



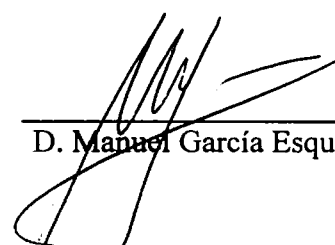
D. Pedro García-Balibrea Martínez



D. Santiago Torres Martínez



D. Manuel García Esquivá



D. Blas Zamora Parra

